



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 79301

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000351

Montevideo, 04 MAYO 2022

VISTO: la Resolución N° 77.420 de 9 de diciembre de 2021 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron como Instructores Militares para el año lectivo 2022, con carácter precario para los Cursos en la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay a determinado personal militar;

II) que por el Oficio N° 230/SEE/22 de 17 de marzo de 2022, el Comando General del Ejército, elevó la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores;

CONSIDERANDO: I) que el Oficial Superior, Oficial Jefe, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos;

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009;

III) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no tuvo objeciones al respecto;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991; EL

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse como Instructores Militares para el presente año lectivo, con fecha 1° de marzo de 2022, con carácter precario y en forma complementaria a la Resolución N° 77.420 de 9 de diciembre de 2021 dictada en ejercicio de las

atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, para los Cursos en la Escuela Nacional de Operaciones de Paz al siguiente Personal Militar:

1. ACOSTA, MARTÍN, TTE 1º. – Módulo II- Instrucción técnica en M.O.P.
2. AMICONE, YUMAE, TTE 2º. (Apy.S.yC.) - Módulo III – Instrucción específica en M.O.P.
3. BAPTISTA, JOSÉ, SDO.1ª. – Talleres preparatorios para M.O.P.
4. BAYARDO, LILIANA, CAP. Módulo I – Instrucción genérica en M.O.P.
5. BENAVIDES, LUIS, TTE.CNEL. - Módulo II, Instrucción específica.
6. BENTANCOR, JOSÉ, CNEL. - Módulo III – Instrucción específica en M.O.P.
7. BRUNO, EDUARDO, CAP. - Módulo II – Instrucción técnica en M.O.P.
8. IBARRA, ÉDINSON, S.O.M. - Talleres preparatorios para M.O.P.
9. LECOUR, LEOPOLDO, CAP. - Módulo II – Instrucción técnica en M.O.P.
10. MARTÍNEZ, JORGE, SGTO. 1º. – Módulo II – Instrucción técnica en M.O.P.
11. PAZ, MARÍA, TTE. 1º. – Talleres preparatorios para M.O.P.
12. PEDREIRA, LUIS, SGTO. 1º. – Talleres preparatorios para M.O.P.
13. VARGAS, MARTÍN, TTE. 2º. (Apy.S.yC.) - Módulo I – Instrucción genérica en M.O.P.

2º Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los Concursos correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento de Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Publicado




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LR/ao